



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

**LA SEXAGESIMA LEGISLATURA DEL CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTICULOS 58 FRACCION I DE LA CONSTITUCION POLITICA LOCAL; 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:**

**D E C R E T O No. LX-1864**

**MEDIANTE EL CUAL SE OTORGA PENSIÓN EN FAVOR DE LA CIUDADANA MA. MANUELA VÁZQUEZ EGUÍA, ASÍ COMO DE BRISA GUADALUPE BUENROSTRO VÁZQUEZ, CÓNYUGE E HIJA, RESPECTIVAMENTE, DE QUIEN FUERA SERVIDOR PÚBLICO JOSÉ AARÓN BUENROSTRO TERÁN, FALLECIDO EN CUMPLIMIENTO DE SU DEBER COMO COMANDANTE DE LA POLICÍA PREVENTIVA EN EL MUNICIPIO DE ABASOLO, TAMAULIPAS.**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Se otorga pensión en favor de la C. Ma. Manuela Vázquez Eguía, y de la menor Brisa Guadalupe Buenrostro Vázquez, cónyuge e hija, respectivamente, de quien fuera servidor público José Aarón Buenrostro Terán fallecido en cumplimiento de su deber como Comandante de la Policía Preventiva en el Municipio de Abasolo, Tamaulipas, por el 100% (cien por ciento) del salario integrado, equivalente a \$3,800.00 (TRES MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), mensuales, con los incrementos que en el futuro se otorguen, así como las demás prestaciones laborales a que tenía derecho, retroactivo al día 1º de agosto de 2010.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** La pensión que se autoriza deberá otorgarse por partes iguales a los beneficiarios señalados en el artículo que antecede. La C. Ma. Manuela Vázquez Eguía, recibirá su parte proporcional como pensión de conformidad con la legislación civil aplicable; en cuanto a Brisa Guadalupe Buenrostro Vázquez, el pago de la misma se hará hasta en tanto cumpla su mayoría de edad o concluya sus estudios profesionales.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

**ARTÍCULO TERCERO.-** Se autoriza además, a que se continúe prestando a los pensionistas C. Ma. Manuela Vázquez Eguía y Brisa Guadalupe Buenrostro Vázquez, el servicio médico derivado de la relación laboral que el servidor público fallecido tenía con el Gobierno del Estado.

**ARTÍCULO CUARTO.-** La pensión que se autoriza será erogada por la Secretaría de Finanzas del Estado, con cargo a la partida correspondiente del Presupuesto de Egresos.

#### **T R A N S I T O R I O**

**ARTÍCULO ÚNICO.-** El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

**SALON DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.  
Cd. Victoria, Tam., a 27 de diciembre del año 2010.  
DIPUTADO PRESIDENTE**

**JESÚS EUGENIO ZERMEÑO GONZÁLEZ**

**DIPUTADA SECRETARIA**

**DIPUTADO SECRETARIO**

**MARTHA GUEVARA DE LA ROSA**

**GELACIO MÁRQUEZ SEGURA**

**HOJA DE FIRMAS DEL DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE OTORGA PENSIÓN EN FAVOR DE LA CIUDADANA MA. MANUELA VÁZQUEZ EGUÍA, ASÍ COMO DE BRISA GUADALUPE BUENROSTRO VÁZQUEZ, CÓNYUGE E HIJA, RESPECTIVAMENTE, DE QUIEN FUERA SERVIDOR PÚBLICO JOSÉ AARÓN BUENROSTRO TERÁN, FALLECIDO EN CUMPLIMIENTO DE SU DEBER COMO COMANDANTE DE LA POLICÍA PREVENTIVA EN EL MUNICIPIO DE ABASOLO, TAMAULIPAS.**



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO



Cd. Victoria, Tam., 27 de diciembre del año 2010.

**C. ING. EUGENIO HERNANDEZ FLORES.  
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.  
PALACIO DE GOBIERNO.  
CIUDAD.**

Con apoyo en lo dispuesto por el artículo 23, párrafo 1 incisos f) e i) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, y para los efectos de lo dispuesto por el artículo 91, fracción V, de la Constitución Política del Estado, por esta vía remitimos a Usted, el Decreto número LX-1864 mediante el cual se otorga pensión en favor de la C. Ma. Manuela Vázquez Eguía, y de la menor Brisa Guadalupe Buenrostro Vázquez, cónyuge e hija, respectivamente, de quien fuera servidor público José Aarón Buenrostro Terán fallecido en cumplimiento de su deber como Comandante de la Policía Preventiva en el Municipio de Abasolo, Tamaulipas.

Sin otro particular, nos es grato reiterar a Usted nuestra atenta y distinguida consideración.

**A T E N T A M E N T E  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.**

**DIPUTADA SECRETARIA**

**DIPUTADO SECRETARIO**

**MARTHA GUEVARA DE LA ROSA**

**GELACIO MÁRQUEZ SEGURA**

H. Congreso del Estado de Tamaulipas  
Boulevard Praxedis Balboa No. 3100  
Parque Bicentenario C.P. 87086  
Teléfono: (834) 31 8 77 00  
Ciudad Victoria Tam.

